



## Secretaría de Salud

No enCantedo la Dirección y  
No Conto de el Cel

SS-PSS-SP-1147

Armenia Quindío, Mayo 15- 2025

Señor(a)

Jaime Sanchez

Brr la Cecilia etapa 3 Mz 44 cs 8

3215643531

Asunto: Respuesta solicitud 2025PQR17442–con radicado interno SSM-1347 Certificado Discapacidad.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación nos permitimos informar qué: el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para el proceso de certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las ESES públicas autorizadas los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1197 de 2024, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir los códigos y las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de los recursos de la Nación con las IPS autorizadas.

Durante la vigencia 2024 el proceso de certificación se ejecutó desde el mes de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2024. De esta manera, su solicitud la cual cumple con los criterios establecidos será ingresada a nuestra base de datos y se le dará cumplimiento para la nueva vigencia 2025, una vez hayan ingresado al Departamento los recursos disponibles para el proceso de certificación y Registro de localización y caracterización de la Población en condición de discapacidad.

Es importante que el día que sea asignada la cita de valoración lleve la historia clínica y resultados de exámenes diagnósticos.

Atentamente,

  
Cesar Augusto Beltrán Bocanegra  
Jefe Oficina Salud Pública

Proyecto /Elaboro: Jhonatan René Acevedo Rodríguez / Profesional Universitario área de la salud   
Reviso/ Doctor Cesar Augusto Beltrán Bocanegra/ Jefe Salud Publica 



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

carrera 17 No 16-00, Armenia Q – CAM Piso Principal, C. P. 63000\_  
Tel-(6) 7417100 Ext. 140, Secretariadesalud@armenia.gov.co